



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicación Proceso: 73-067 -40-89-001-2022-00052-00

Procede el despacho a decidir sobre la admisión de la presente demanda, presentada por EDILSA GUAYARA, por medio de su apoderado judicial CESAR AUGUSTO PULIDO LUGO en contra del señor MARCELINO BOCANEGRA.

Una vez analizada la presente demanda encuentra este Despacho Judicial, que el señor Cesar Augusto Pulido Lugo, refiere que actúa en nombre y representación de la señora EDILSA GUAYARA; no obstante, se advierte de la primera letra de cambio aportada, un endoso en propiedad por parte de ésta al señor Pulido Lugo, luego no sería ella la beneficiaria del título, aparte de que no se prueba la calidad de abogado para actuar en su nombre y representación. De otro lado, la segunda letra de cambio aportada para el cobro no tiene endoso ya sea en procuración o en propiedad a favor del señor Pulido Lugo, por tanto, la beneficiaria del título sigue siendo la señora Edilsa Guayara, razón por la cual se solicita aclarar tal situación.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco, de conformidad con el numeral 4º del artículo 82 y numerales 1º y 3º del artículo 90 del Código General del Proceso,

RESUELVE:

PRIMERO. INADMITIR la presente demanda ejecutiva, instaurada por EDILSA GUAYARA, por medio de su apoderado judicial CESAR AUGUSTO PULIDO LUGO en contra del señor MARCELINO BOCANEGRA

SEGUNDO. CONCEDER a la parte demandante un término de cinco (5) días para que la subsane. So pena de ser rechazada.

TERCERO: NO SE RECONOCE personería para actuar al señor CESAR AUGUSTO PULIDO LUGO en nombre y representación de la señora EDILSA GUAYARA.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº023**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: -



SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO
secretario